**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado da la bienvenida a la doctora Luján Flores, que ha sido propuesta para ser designada como representante permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos, a quien damos la palabra con mucho gusto, como es norma de procedimiento de esta Comisión para con todos los futuros Embajadores.

**SEÑORA FLORES.-** Antes que nada quiero agradecerles la oportunidad de concurrir a esta Comisión para tener un diálogo con ustedes y el hecho de que -aunque fuera por razones de urgencia- ya hayan votado la venia.

Intentaré comunicarles la visión que tengo de la Organización de Estados Americanos, de la posición de la República en dicho Organismo y de cuál trataré que sea mi desempeño en esta misión que se me ha encargado.

Como representante del Uruguay, mi misión es trasmitir la posición multilateral de la República en el organismo regional de la OEA, es decir, dar a conocer allí la política exterior del país. Para ello, me adecuaré estrictamente a los lineamientos generales que se me impartan, así como a las instrucciones específicas que se determinen para cada caso concreto. Trataré de actuar, reitero, dando la visión multilateral de la República en distintos foros internacionales -como el caso de Naciones Unidas y el de otros- siempre teniendo en cuenta también las relaciones bilaterales.

En consecuencia, un objetivo que tendré siempre presente es el de la coherencia y la armonía que deberán tener las distintas posiciones que adopte la República en los diversos foros.

A su vez, voy a tratar de participar en las distintas acciones de la OEA y fundamentalmente en aquellas que considero que son más importantes y en las que podemos tener algún tipo de incidencia.

A nadie escapa que la OEA es el foro continental y regional por excelencia para el diálogo y el consenso. Este foro, que está compuesto por 34 Estados, encauza su accionar en los propósitos y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana. En su forma de actuar, ha adoptado un método de consenso -que esperamos continúe- por el cual las distintas posiciones se forjan a nivel de los grupos regionales y luego se llevan al foro regional. En el caso de Uruguay, siempre se ha buscado adoptar las posiciones en el Grupo de la ALADI, para posteriormente trasladarlas al grupo más amplio.

Como señalaba, en este momento la OEA está enfrentando una serie de cambios y de reformas que son muy importantes y que se reflejan en los pilares fundamentales en los que se estructura el Organismo. Por ejemplo, como ustedes saben, el campo de la paz y de la seguridad está sufriendo algunos cambios y pasando a un nuevo concepto de seguridad multidimensional.

En el campo del fortalecimiento de la democracia se han visto muchos progresos, así como también en el campo de la protección y la promoción de los derechos humanos y en el de la cooperación técnica, social y cultural en la búsqueda del desarrollo integral.

Quisiera referirme brevemente a cada uno de estos elementos.

En primer término, me voy a referir al campo de la paz y de la seguridad que es uno de los propósitos esenciales de la Organización de Estados Americanos, contenido en el artículo 2º de la

Carta.

En el campo de la seguridad colectiva, es obvio que la OEA tiene todo el sistema interamericano en el cual hay instrumentos propios para afrontar este tema. En este punto concreto existe una subordinación de la seguridad colectiva regional a la seguridad colectiva universal, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas -artículos 51, 54 y 103- que establece la supralegalidad de la Carta con respecto a los otros Tratados.

Como recién manifestaba, lo interesante es que se ve el pasaje del concepto de amenazas clásicas a nuevas amenazas que llevaron a una modificación del concepto de seguridad. Es así que a partir del año 2002, en la Conferencia de Barbados, en la Declaración de Bridgetown, se redefinió el concepto de seguridad. A las amenazas clásicas se les sumaron otras en lo económico, en lo social e, inclusive, en lo ambiental en el caso de los desastres naturales.

Todo eso se vio reflejado en esa Declaración.

Es importante que recientemente se hayan incorporado también como temas de seguridad, el delito cibernético, el pandillaje, la trata de personas, el narcotráfico y una serie de conductas ilícitas. Este campo es interesante, porque hay algunos órganos de la OEA que han tenido una acción preponderante. Es el caso, por ejemplo, de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) que desde que se estableció, hace más de veinte años, ha tenido una actuación relevante en la que el Uruguay ha participado. Asimismo, tenemos el caso del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). La última innovación, que se produjo en el año 2006, fue la incorporación de la Junta Interamericana de Defensa como órgano de la OEA. Esto es muy interesante, porque la actuación militar queda bajo la órbita civil.

El segundo punto a considerar es el del fortalecimiento de la democracia que es algo que nos parece fundamental y que está también recogido en el artículo 2º de la Carta de la OEA: garantizar el fortalecimiento de la democracia con el respeto al principio de la no intervención. Este es un objetivo que siempre ha estado presente, desde los inicios de la Carta.

Luego se han incorporado nuevos instrumentos, como la Carta Democrática Interamericana. Si uno observa el panorama de hace veinte años y el de hoy en día, puede constatar que, a pesar de todos los defectos que puedan encontrarse actualmente en el continente americano, se han superado las dictaduras y las guerras civiles de aquella época. Además, es interesante constatar que ha habido un gran aumento en el número de elecciones y si uno lee estadísticas de los últimos tiempos, por ejemplo, del 2005 y del 2006, puede apreciar que se prevén tres elecciones presidenciales, además de las municipales y parlamentarias. Quiere decir que hay un ejercicio efectivo de la democracia muy importante.

Es evidente que los Estados no se quedan simplemente en el hecho de asegurar las elecciones libres -en las que la OEA ha tenido una actuación muy importante y plausible, sobre todo en el campo del monitoreo- sino que para ellos lo importante es la estabilidad. En ese sentido, es interesante una última documentación que se aprobó en la Asamblea reciente que tuvo lugar en junio en Santo Domingo, específicamente me estoy refiriendo a la Declaración de Santo Domingo, con la que se pretende lograr el elemento de gobernabilidad democrática, a través de la eliminación de la exclusión y la pobreza. Esta es la estrategia que se busca seguir para mejorar el nivel de vida de los habitantes de América, lo que tenderá a asegurar una democracia efectiva. Por otro lado, la Carta Social es otro de los documentos aprobados recientemente y constituye uno de los pilares de todo esto.

En cuanto a la tercera línea de acción, que como comentaba es interesante y que siempre vamos a tener en cuenta, queremos aclarar que está relacionada con la promoción y protección de los derechos humanos. Como ustedes saben, si bien existe una protección nacional o doméstica de estos derechos, también se da una protección subsidiaria a nivel internacional. En el caso de la OEA, ello se logra fundamentalmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica.

Desde el año 1997 hasta hoy, se ha advertido que los casos que han llegado a esa Comisión han aumentado en un 177% y en el caso de la Corte, en proporción, el porcentaje es aún mayor. Entre varias razones, esto se debe a la difusión que han tenido los procedimientos y a la confianza que ha generado el sistema. Evidentemente, todo esto redundó en un funcionamiento que, aunque a veces se hace un poco difícil para los propios órganos, cumple con su objetivo.

En lo relativo a la última línea de acción vinculada a la cooperación, la misma se da en el plano técnico, social y cultural y tiende al desarrollo integral. En este sentido, la OEA ha instrumentado varios programas en los que el Uruguay ha participado. A su vez, ha habido proyectos concretos que han sido dirigidos por nuestro país, como el proyecto “e-Cámara”, dirigido al Poder Legislativo y su relación con la informática, que tuvo como finalidad la conexión del mismo con la sociedad civil. Además, se han llevado a cabo algunos otros proyectos como, por ejemplo, el de una escuela rural y algunos vinculados con la educación y el acceso al mercado. En general, esos proyectos no fueron coordinados por Uruguay, aunque sí formó parte de ellos. Inclusive, hay un proyecto regional relativo al desarrollo sostenible y al Acuífero Guaraní.

Muy brevemente, he informado sobre las áreas en las que creemos que la República debería seguir interesándose y ser lo más activa posible, teniendo en cuenta que la OEA –pese a las falencias o las críticas que pueda recibir- es un organismo continental de suma importancia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Presidencia quiere dejar constancia que la doctora Luján Flores ya fue designada y, por lo tanto, está cumpliendo la tarea para la que fue nombrada. No la hemos podido recibir con anterioridad debido a una urgencia y, por ese motivo, la recibimos en el día de hoy.

**SEÑOR KORZENIAK.-** Señor Presidente: no voy a reiterar cuanto dije en el Pleno del Senado en oportunidad de la designación de la doctora Luján Flores. Conozco su copioso currículo, tanto en materia de actuación nacional como internacional y estoy absolutamente convencido de que el Uruguay tendrá una representante de alto nivel en un Organismo como la OEA.

Muchas gracias.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Adherimos a las palabras pronunciadas por el señor Senador Korzeniak.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por supuesto, adherimos todos a las palabras del señor Senador Korzeniak y le deseamos la mejor de las suertes en esa tarea.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la doctora Luján Flores)